



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C.,

24 AGO 2020

Rad. No. 2018-00977

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta los documentos aportados por la parte actora, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que a folio 39 del cuaderno principal, ya se encuentra efectuada la publicación de emplazamiento de los demandados **ÁNGELA MARÍA OSPINA HERRERA y VICTOR ORLANDO DUQUE RODRÍGUEZ**, por secretaria procédase a incluir a los mismos, las partes, la clase del proceso y el nombre de este Despacho Judicial, de que trata el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior ingrese al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>53</u></p> <p>Fijado hoy <u>25 AGO, 2020</u> hora de las 8:00 AM</p> <p>Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p>

fm